

JUEVES, 5 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 192

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

**CVE-2023-8482** *Acuerdo del Pleno de 27 de septiembre de 2023, de aprobación del cargo de la Corporación con dedicación parcial y su retribución. Expediente 2023/386.*

El Pleno del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023, acordó conforme a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, aprobar la relación del siguiente cargo con dedicación parcial:

PRIMERO.- Determinar que el cargo de alcalde-presidente desempeñado por don Agustín Mantecón González, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 40 % con una jornada laboral de 16 horas semanales.

SEGUNDO.- Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe su cargo con dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y dar de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo del Alcalde percibirá una retribución anual bruta de 22.302,88 euros. Importe que será objeto de revisión anualmente de acuerdo con lo previsto en la Ley Anual de Presupuestos Generales del Estado.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de su general conocimiento, así como en Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Bárcena de Pie de Concha, 28 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2023/8482

CVE-2023-8482